



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE LA
EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

88

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

88 2012

FECHA DE INVITACION

27/02/2012

Bogotá D.C

Señor (a)

ARANDA CAMACHO VIVIAN LUCIA

La Ciudad

CordialSaludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL ICFES A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO DE DATOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA MISIONAL Y EN DEMÁS PROYECTOS EN LOS QUE SE REQUIERA.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los terminos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

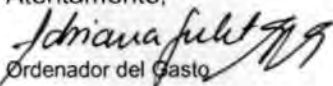
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 2 piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: 28/02/12

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


Ordenador del Gasto

Proyecto :JAIME MORALES MORA

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **126** Fecha Solicitud **17/02/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - VIVIAN LUCIA ARANDA CAMACHO**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFCES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, documenta y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas de la entidad y a usuarios externos.
 Teniendo en cuenta la transformación del ICFCES y sus retos como empresa social del estado, la Dirección de Tecnología en la ejecución del proyecto de Arquitectura Empresarial, ejecutado en el 2010, definió la necesidad de renovar el Sistema Misional actual (IcfesInteractivo), el cual deberá caracterizarse por su flexibilidad e integridad, teniendo en cuenta la reestructuración de los exámenes y las mejoras que se requieren en la producción y operación; esta labor está planeada para ejecutarse a partir del año 2012 hasta el 2013.
 Considerando la importancia y la magnitud del proyecto expuesto anteriormente y la necesidad de diseñar, implementar y mantener una nueva Plataforma Tecnológica que sea dinámica y que asegure la continuidad de las pruebas SABER en el tiempo, y que dentro de la estrategia de implementación se definió, que por ser una solución a la medida, se desarrollará en gran parte dentro del ICFCES, se considera indispensable contar con un profesional idóneo en liderar Arquitecturas de Datos soportado en un conocimiento amplio en administración y diseño de bases de datos especialmente sobre los Motores Oracle y SQLServer.
 Por lo tanto, debido a la importancia, complejidad y alto conocimiento técnico requerido en este proyecto y teniendo en cuenta que la planta del Instituto es pequeña y no cuenta con el personal suficiente para emprender un proyecto de gran tamaño como éste, se considera necesario la contratación de un Arquitecto de Datos con conocimiento y experiencia en Diseño y Administración de Bases de Datos Oracle y desarrollo PL/SQL.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFCES a prestar sus servicios profesionales como Arquitecto de Datos por parte de la Dirección de Tecnología en el Proyecto de Renovación del Sistema Misional y en demás proyectos en los que se requiera.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Ingeniero de Sistemas con al menos tres años de experiencia, con conocimientos y experiencia en diseño, administración y desarrollo de bases de Datos. Experiencia en Oracle y PL/SQL. Estudiante de especialización con al menos el 50% cursado o especialista, en bases de datos, sistemas de información, o afín. Deseable también conocimiento en otras bases de datos como MS SQL server.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad. 2. Liderar o apoyar las labores técnicas de la Arquitectura de Datos del Proyecto de Renovación Misional. 3. Definir el Inventario Informático del que dispone el ICFES en su proceso misional (Alcance, objetivos, plan de trabajo, diseño y administración) 4. Realizar las definiciones necesarias en la Arquitectura de datos. 5. Diseñar, soportar y gestionar la arquitectura de datos en el desarrollo, implementación y puesta en producción del nuevo sistema misional. 6. Asegurar las definiciones de la consistencia en los diseños de datos, la integridad, calidad y seguridad de los mismos. 7. Definir, diseñar y documentar las matrices de function-to-entity relationship. 8. Diagramar y documentar el Modelo de Entidad/Relación para ilustrar la arquitectura de datos 9. Liderar, coordinar y definir el proceso de migración de los datos del sistema misional actual (Icfesinteractivo) al nuevo sistema a implementar. 10. Identificar, conocer, soportar y administrar la plataforma tecnológica de las Bases de Datos. 11. Soportar las configuraciones de los diferentes ambientes tecnológicos de Bases de Datos. 12. Ejecutar planes de pruebas a los trabajos realizados 13. Cumplir cabalmente el objeto del contrato. 14. Garantizar la calidad del servicio brindado. 15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 16. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios. 17. Suscribir la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen de conformidad con el objeto contractual pactado. 18. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los trabajos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado. <p>Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>La Subdirectora de Información, Ingeniera Ingrid Picón Carrascal.</p>

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICfes

1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Coordinar todo lo que sea necesario para la interacción del contratista en el Instituto.
3. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
4. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
6. Recibir y avalar los informes, consultas, estudios y documentos objeto del contrato a plena satisfacción.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C

Para calcular el valor estimado del contrato se consideró que VIVIAN LUCIA ARANDA CAMACHO es Ingeniera de Sistemas con más de siete (7) años de experiencia, y cuenta con conocimientos y experiencia en diseños de Arquitecturas de datos para diferentes desarrollos de software, en la administración de Bases de datos sobre plataformas Oracle y SQL Server, en Desarrollos en PL/SQL, Asesoría y gestión de procesos de tecnología informática. Adicionalmente, cuenta con un diplomado como DBA en Oracle 10g de la Universidad Piloto de Colombia y está culminando una especialización en Sistemas de Información de la Organización, en la Universidad de los Andes.


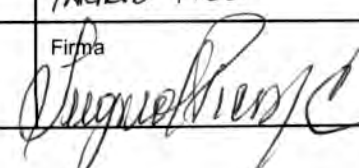
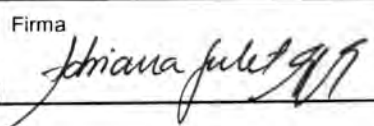
FORMA DE PAGO

El ICfes cancelará el valor del contrato así: Un primer pago por UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) m/cte. a la entrega del documento con la identificación inicial de las estructuras de datos del sistema actual que deben tenerse en cuenta para migrar al nuevo sistema dentro del proyecto misional (definición de los formatos para documentar el inventario de las estructuras de datos y sus objetivos). El valor restante, esto es la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000), serán cancelados en diez (10) mensualidades vencidas de cuatro millones ochocientos mil pesos (\$4.800.000) m/cte. cada una. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Cada pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICfes por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012, contados a partir del perfeccionamiento y legalización de la misma.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoria de arquitectura e ingeniería	1	49600000	49600000					

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre INGRID PICON CARRASCAL	Nombre	Nombre INGRID PICON	Nombre
Firma 	Firma	Firma 	Firma 

REQUISICION

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like 'REQUISICION' and 'ESTIMADO' are visible.]

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total